LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2608...BUENOS AIRES, MARTES 23 DE OCTUBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos........... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR CADIZ.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Brig HARRIOT, of 158 tons register, *Edmund N. Morley* master, has two thirds of her cargo engaged, and is already taking in. For the ballance, say about three thousand dry hides, or its equivalent in bales; and a few passengers for which she has very good accommodations. Please apply to capt. Morley at McGaw's Hotel, calle del 25 de Mayo, or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
m 28 No. 88 calle de la Piedad

PARA CADIZ.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARRIOT, del porte de 158 toneladas, su capitan Edmund N. Morley, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y las está cargando. Para el resto, que será como 3000 cueros, ó su equivalente en fardos, y algunos pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades, sirvanse ocurrir al capitan Morley, en la fonda de M'Gaw, calle del 25 de Mayo, ó á HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Maritimos,
a 28 Calle de la Piedad No. 88.

FOR NEW-YORK,
Caling at Montevideo.

The remarkably fast sailing A. 1 coppered and copper fastened, Bremen Ship WANDERER, 206 tons, W. Slichting master, will proceed to above port calling at Montevideo, and having ⅔ her carg engaged will *have very quick despatch.* She is now only in her third year and is, in *every respeet a first class vessel.* For freight, or passage from either port, having splendid accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 18 No 88, Calle de la Piedad.

PARA BURDEOS,

El *muy velero y bien conocido* forrado y clavado en cobre bergantin frances JOSE, del porte de 222 toneladas, su capitan Lamond; tiene ya contratada la mitad de su carga, y será despachado dentro de muy poco tiempo. Para flete ó pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrase á tratar con su consignatario D. Braulio Costa, ó con su capitan calle del 25 de Mayo entre el No. 41 y 43. o 5 tfc

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA*, surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

Para Rio Grande y Puerto Alegre,

El muy velero y bien conocido Bergantin goleta nacional CAROLINA, capitan Coffin, saldrá dentro de 8 á 10 dias tomará flete para cualquiera de los dichos puertos, y pasageros para los que tiene muy buenas comodidades, y serán muy bien tratados. Para ajuste, ocurrase á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á HORNE Y ALZOGARAY
Corredores maritimos,
o 12 tfc No 88, Calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,

The A. 1 *very fast sailing and well known* coppered and copper fastened British built Brig FLORAVILLE, 200 tons burthen, William Stephenson master, will be ready to receive cargo in a few days, and will have all possible despatch she has now the greater part of her freight engaged and will take the remainder on moderate terms, as also passengers for whom she has most superior accommodations.

For terms please apply to her consignees Mess. M'Crackan & Jameson, or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 20 No. 88, Calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,
And positively the first vessel.

The A. 1. British Brig "EMMA" captain Kendall, 187 tons register, will sail, being under positive contract, or forfeit freight, for the above port, on or before the 10th proximo.

The "EMMA's" sailing qualities may be estimated from the inward cargo she brought to this port as per her freight note: viz.—

152 tons measurement
19½ " broken stowaged.

The *Emma* is now 8 years and 8 months old, and has never up to this date made a claim on her underwriters. She has all her salted hides, and some dry hides on board, and is receiving her ballance of dry freight as quickly as possible.

She can still engage about 1500 dry hides, or its equivalent measurement which she will contract for at very reasonable terms.

The *Emma* is London built, under particular inspection, and being a chartered ship, she will be despatched before the 10th if possible.

Apply to her consignees
JOHN H. ROBILLIARD & Co.
s 17 No. 65 calle de la Victoria.

PARA VALPARAISO,

Saldrá dentro de 15 dias, el velero y de primera clase bergantin nacional *GUERRERO ARGENTINO*; capitan G. Risso, admite unas 20 toneladas efectos secos. Igualmente pasageros para lo que tiene comodidades escelentes y buen trato. Ocúrrase á su consignatario D. José Gestal, ó á
o 9 tfs HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores Maritimos.
No. 88 calle de la Piedad.

For Rio Grande and Puerto Alegre.

The well known trader, national Schooner Brig CAROLINE, Coffin master, will sail in 8 or 10 days and can accommodate passengers, as well as freight. Apply to her consignees Mr. Daniel Gowland & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
o 12 tfc No. 88, Calle de la Piedad.

DE MONTEVIDEO PARA EL HAVRE DE GRACIA.
Pasageros solamente.

La muy velera y de primera clase barca francesa HIRONDELLE, su capitan Sergent, saldrá de Montevideo para el Havre de Gracia en derechura del 5 al 10 de Noviembre próximo sin falta. Las personas que quieran tomar pasage, ocurran al registro de los señores Aymes hermanos calle de la Biblioteca, casa nueva del señor Anchorena, frente al No. 80. o 15 5p

FOR RIO JANEIRO.

The very fast sailing (A. 1 at Lloyds) Roman Brig CONCORDIA, 139 tons., D. Buratini master, will leave in all nex week *with or without* cargo. For freight or passage having excellent accommodations, apply to her consignees Mess. Puel, Rodriguez & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 16 No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL RIO JANEIRO,

El velero, forrado y clavado en cobre bergantin nacional DOMINGO, de 127 toneladas, sigue viage para aquel destino con parte del cargamento que ha conducido desde Valparaiso, y tomará el restante á flete á precios moderados, *advirtiendo que saldrá precisamente en la semana entrante ya sea con mas carga, ó sin ella.* Tiene tambien escelentes comodidades para pasageros. Veanse para tratar con su consignatario D. Manuel A. Ramos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
o 20 No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL RIO JANEIRO.

El muy velero y clavado en cobre bergantin romano CONCORDIA, del porte de 130 toneladas, su capitan D. Domingo Buratini (A. 1 por Lloyds), saldrá en toda la semana entrante, sea con carga ó sin ella. Para flete ó passge para lo que tiene muy buenas comodidades, vease con sus consignatarios los señores Puel, Rodriguez y Ca. ó con

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores maritimos,
o 16 tfc Calle de la Piedad No. 88.

PARA LA HAVANA.

Saldrá en todo el mes la velera y de primera clare barca inglesa DIANA, capitan John Sugden; forrada y clavada en cobre, tiene comodidades escelentes para pasageros, los que recibirán un trato escelente. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
o 9 tfs Calle de la Victoria No. 150.

LE NARRATEUR,
EUROPEEN ET AMERICAIN.

PROSPECTUS.

IL *se publie en France beaucoup de journaux, mais il n'y en existe encore aucun tel que celui dont nous venons de concevoir le plan: il sera écrit dans les langues française et espagnole*

Il contiendra sommairement toutes les nouvelles politiques et autres de quelque intérêt, de l'Europe et des Amériques, e une analyse exacte de toutes les discussions importantes dans les chambres législatives et dans les tribunaux, de tout ce qui sera publié dans les autres journaux sur l'instruction publique, les sciences, les arts, l'agriculture, l'industrie, le commerce, etc., et ce, outre les propres articles des rédacteurs du Narrateur, *hommes trés connus par leurs travaux dans l'honorable carrière des sciences et de la littérature: l'un d'eux sera chargé spécialement de traiter du droit public des nations. Il y aura aussi un article modes, avec gravures. pour les deux sexes, article qui sera rédigé de manière á faire rire les taciturnes, mais sans que la mére se croie obligée d'en défendre la lecture á sa fille. Enfin, le commerce sera exactement informé, par ce journal, de l'entrée et de la sortie des bâtimens dans tous les ports maritimes, ainsi que des prix-courans de toutes les marchandises indigénes et étrangéres.*

Le Narrateur *devant spécialement avoir pour objet de répandre l'instruction publique, d'accréditer les nations américaines dans l'opinion de l'Europe, et de déterminer les deux mondes á multiplier ainsi leurs relations respectives de commerce, précieux élément de la prospérité publique, l'éditeur de ce journal, qui a parcouru presque toutes les Amériques, espére que tout ce qu'il fera pour parvenir á ce double but, sera accueilli avec bienveillance, dans les deux hémispheres, par tous ceux qui prennent intéret aux progrés de la civilisation*

L'Editeur du Narrateur *recevra avec plaisir tous les articles qui lui seront adressés par des* Américains, *et qui auront pour objet d'éclairer l'Europe sur la situation géographique, la statistique, les antiquités, la minéralogie, l'industrie, enfin, sur toutes les ressources territoriales de leur patrie.*

Quant aux négocians américains abonnés á ce journal, qui n'ont point encore et qui désirent établir des relations de commerce avec la France, l'Editeur les prévient qu'il leur indiquera les maisons avec lesquelles ils peuvent se mettre en rapport direct avec toute sécurité.

Toutes les insertions d'avis et annonces dans le Narrateur *seront gratuites pour les abonnés* Américains, *sous la condition que ces avis et annonces seront adressés* franc de port *á l'Editeur de ce journal.*

Le Narrateur européen et américain *paraitra incessamment, par livraison de 48 pages in-4.°, les 10, 20 et 30 de chaque mois, et formera un volume de 432 pages á l'expiration de chaque trimestre.*

Prix de l'abonnement, por la France, franc de port.

Pour six mois........ .. 35 *fr.*
Pour un an........... 65 *fr.*

On souscrit á Buenos-Aires au bureau de la Gazette Mercantille.

Les fréquentes relations de l'Editeur du Narrateur *avec les armateurs et capitaines des ports maritimes, l'assurent que ce journal parviendra exactement á tous ses abonnés américains.*

L'Editeur-Gérant,—
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Rue Saint-Dominique, No. 1, faubourg Saint-Germain, A PARIS.
PARIS, 15 *mars* 1832.

Nota.—*Les Français et les Américains qui désirent apprendre ou se perfectionner dans l'une ou l'autre langue, se mettront á même de faire des progrés rapides en s'abonnant au* Narrateur. set 14 10c

PARA VALPARAISO.
(*Pasageros solamente.*)

Saldrá dentro de ocho dias sin falta, el velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin nacional *GUERRERO ARGENTINO*, capitan Gerónimo Risso, tiene espaciosas comodidades para pasageros, los que recibiran buen trato. Ocúrran á su consignatario D. José Gestal, ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
o 17 No. 88 calle de la Piedad.

PARA PATAGONES,

Saldrà para dicho destino el bergantin frances *PROSPER*, á fines del presente mes de Octubre, para cargar ó ir de pasage para lo cual tiene escelentes comodidades, dirigirse á

BLANC y CONSTANTIN,
o 18 6p Calle de la Paz No. 11.

FOR FREIGHT OR CHARTER

The first rate Bremen Brig ARION, capt. Levis Geerken coppered and copper fastened and built of the best master rials and a good sailor. A freight to Havana vill be preferred. Apply to the consignees, Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers
o 20 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA,

El bergantin bremense ARION, su capitan Ludovice Geerken, buque de primera clase, forrado y clavado en cobre y de buena vela. Se preferiria un flete para la Havana. Ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó a

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
o 20 Calle de la Piedad, No. 88.

AVISO.

EN el remate de Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32, se encuentran los artículos siguientes:

Paños finos azules y negros, dichos de la Estrella azul y verde, casimires blancos y de colores, pruncias negras y azules, lanillas lisas y rayadas, ponchos santiagueños surtidos, fresadones y fresadas, gergas y sabanillas.

Lenceria.

Lonas, lonetas y arpilleras, brines blancos y plomos, platillas de hilo, bramantes y cocos finos, zarazas de varias clases, listados para trages, mahones anchos y angostos, cotines rayados, cocos de colores, generos de seda para chalecos, pañas negras finas, id. de gacilla de 3 cuartas, id. blancos bordados, id. id. guarda de colores, id. id. de hilo con pinos, terciopelo de colores, seda de coser, pañuelos de seda con retratos.

Ropa hecha.

Levitas y fraques finos, chaquetas de paño id., camisas blancas id., id. listados á cuadros, camisas y calzones ordinarios, chalecos de varias clases, chaquetas de verano, medias de lana y algodon, vestidos de colores y blancos, cortes de chalecos, guantes de ante y gamusa, zapatos para hombre y señora, id. franceses para niñas, gorras de hule y de lobo, sombreros de pelo y paja, hule para sombreros.

Merceria.

Espejos de varios tamaños, colecciones de cuadros, floreros de varios gustos, candeleros de 1 3 y 4 luces, palmatorias, y aceiteras, mates de platina, frascos para té y lacre fino, cucharones y cucharas, naypes de varias clases, geringas de estaño surtidas, cuchillos y tenedores, botones de varias clases, hilo de carretel y de sastre, id. de hobillo y de colores, id. de salon y de algodon, ridículos de terciopelo, mostacilla, reloges de sobre mesa, pistolas de bolsillo, tiradores de seda y algodon, esteras de Esparto y de la India, látigos de estoque y sin ellos, cajas de rapé, cepillos, carabanas y prendedores, betun en tarros, diferentes obras en pasta, libros en blanco, obleas en cajitas, canela en cajones, ginebra en canastos, manteca de vaca, id. de chancho, harina y galleta de N. A., azucar de la Havana, yerba Parnaguá, sardinas aprensadas id. en tarritos de lata, caballas en salmuera, jabon blanco de Córdoba, té imperial, porotos de Chile, azul de Prusia, paraquimagogo surtido, pavilo de N. A., miel en damajuanas. o 19

SE VENDE,

EN la panadería de Marzano, calle de Corrientes No. 265, harina superior del pais á razon de ocho pesos por arroba. o 17 15c

PARA SORIANO Y MERCEDES

Saldrá en toda la semana entrante la goleta MATILDE, admite carga y pasageros: para uno y otro, ocurran á tratar con su patron y dueño José Martin, en el almacen de suelas, calle de Venezuela número 50. o 20 4p

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá á mas tardar el Jueves 25 del corriente la balandra *Los Dos Romanos*; admite carga y pasageros, para lo que tiene buenas comodidades. El que se interese, puede verse con su patron que vive en la calle de Mégico No. 14, del Hospital de Belen cuadra y media para el rio. o 22 4p

AVISO.

EN la casa de martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, se hallan de venta los artículos siguientes:

PARA ALMACENEROS.

Té imperial, id. perla é hyson, jarcia y filástica, porotos, manteca de Irlanda, id. de Norte-América, flor de clavo, ginebra en frasqueras, tabaco de mascar en cuñetes, id. en rollos del Brasil, plomo en lingotes, clavos cortados, sal fina, pitos de diferentes clases, grasa de chancho, pasas de uvas, trementina, bacalao, tachuelas, martillos, vermellon de la China, cera virgen; id. blanca y refinada, ginebron, cohetes chicos y grandes, azafran de Castilla, id. de Chile, fierro de arcos, teteras de metal, cigarros havanos y de Norte América, aceite de castor, azúcar de pilon, tapones para limetas, encurtidos canelon, polvo de caoba, ginebra en tarros, id. en pipas, pimenton picante y dulce, pavilo, velas de esperma, esteras de la India, id. de Esparto, piolas y cuerdas blancas, anchoas y sardinas, atun, yerba Parnaguá, alumbre, alcaparrosa, polvo de marfil, licores en barriles, rapé frances, polvillo, papel florete, id. de carta, carne salada, galleta fina, agí cuchillos de punta, tinta de imprimir, vino blanco embotellado, id. de Oporto id. tiradores de cristal para cómoda, reloges con espejo, frasquitos para boticas, bramantes de diferentes clases, lienzo de algodon, hilo de ovillos de colores, paños finos y ordinarios sombreros negros y blancos, brin blanco para pantalones, id. aplomado id., idem para velas, pañuelos de seda, id. de algodon, id. de reboso y de otras clases, genero para chalecos, chales grandes y chicos, zarazas de diferentes clases, lanillas rayadas linoes adamascados, alemaniscos, peines de marfil, botones de prunela, broches para capa, zapatos de muchacho y de niño, peinetas de talco grandes peinetitas de id. peines de bolsillo, fleco de algodon, prunela lisa, id. rayada, listados, gorros blancos y azules, creguelas, arpilleras, terciopelo, macedonia, rasos, guantes de cabretilla y de gamusa, velos de punto, pañuelos id., mantas id., tafiletes, alfileres, pieles, cintas mucelinas blancas, batidores, cocos de colores, id. blancos, carpetas de paño, ormillas, corbatines de cuero, botones de nacar, cortaplumas, tijeras, bandejas, candeleros, seda de coser y otros varios artículos, como igualmente sofaes, sillas de esterilla, dichas para niños mesas, &c. &c. octubre 15

SE VENDE,

UNA criada buena para todo servicio, en la calle del Parque No. 211. o 12 tf

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's; Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE entendido por algunos que los decretos vigentes de Policia no les obligan á dar parte al gefe de ella cuando se aloje algun forastero en las casas, toda vez que hayan avisado al alcalde del cuartel, se les previene que sin perjuicio del precitado aviso deben pasar un boleto á la Casa Central de Policia con el nombre y apellido del alojado y su procedencia, pues de lo contrario pagarán la multa de 50 pesos como está ordenado.—Buenos Ayres Octubre 17 de 1832.

FSTERIOR.

COLOMBIA.

(Estractos de una carta particular.)

Martinica, Junio 24 de 1832.

Procuré durantes varias arribadas del bergantin del estado *Gazelle*, en los puertos de la *Nueva Granada* y de la república de *Haiti* recoger los informes que me apresuro á comunicaros y que leereis con algun interes.

Partimos de Puerto *Cabello* el dia 21 de Febrero próximo pasado, y dimos fondo en *Santa Marta* el 24 despues del medio dia.

La ciudad estaba entonces tranquila; mas algun tiempo antes habia aparecido una conspiracion de los hombres de color con el fin de robar á los blancos y asesinarlos Dos de los conspiradores fueron egecutados en los primeros dias de Enero. La guarnicion se compone de doscientos hombres de tropa de línea, y de milicias en quienes se puede confiar, porque los soldados son criaturas y los oficiales estudiantes; y de una compañía de artilleros con 4 piezas de campaña en buen estado. La poblacion de la provincia es de 40 mil habitantes, y la de la ciudad de 4 mil.

Aunque situada ventajosamente para comunicarse con *Magdalena*, su comercio es poco considerable, porque parece que á Montillo no le gusta esta ciudad, ó que prefiere á *Cartagena*, tanto que empleaba todo los medios á su alcance para contrariar y aun vejar á los negociantes. Los americanos, ingleses, y apenas dos casas del país, hacen todas las transaciones del comercio. Los franceses son aquí en poco número, y son mas mercaderes que negociantes.

Las exportaciones de *Santa Marta*, y del *Rio La Hache*, consisten en maderas, y cueros, el suelo puede con todo producir todas las plantas de las regiones de los Trópicos; mas aquí como en *Venezuela*, la agricultura está falto de brazos, y la poca estabilidad del gobierno no convida á los estrangeros á hacer establecimientos útiles. La provincia del Rio de *La Hache* cuenta 20 mil habitantes, casi todos indios, mestizos, ó de color, y casi independientes. Se hallan en *Tucurina* á cerca de 15 leguas de *Santa Marta*, planchas, y masas de oro de 22 quilates lavandose la tierra y la arena despues de grandes lluvias. Esto parece indicar que existe una mina de oro en la vecindad; mas por ahora no se ha hecho exploracion alguna. Cultivan las cañas de azucar para hacer melaza y aguardiente que se consume en el pais.

Los géneros son conducidos de *Santa Marta* á *Magdalena* en pequeñas embarcaciones que suben hasta *Honda*, á 220 leguas de su desembocadero; el viage es de 50 á 60 dias y á veces de mas.

Los cajones y fardos ademas de ser bien garantidos de la humedad, no deben exceder de 240 libras para una carga de mulas, y 110 para la de hombres, atendido que hay lugares, en que no pueden servir las bestias. De *Honda* á *Bogotá*, el camino es de 3 dias á caballo. Se estableció un buque de vapor de *Barama* á *Honda*, mas como demandaba mucha agua, y el rio no tenia bastante en todas las estaciones, cesó de navegar. El correo que sale 4 veces al mes de *Bogotá* á *Santa Marta* y á *Cartagena*, y recíprocamente, gasta 8 dias en bajar y 20 en subir.

Se suponía que *Santander* sería nombrado Presidente; todo el mundo lo deseaba; mas no se juzgaba posible el establecimiento de la República de Colombia. Parece que se desea un tratado de alianza con los otros dos estados, mayormente con Venezuela.

Las embarcaciones de guerra Inglesas y Americanas vienen frecuentemente á Santa Marta. Los restos de Bolivar están aun en la Catedral, por haber manifestado en su testamento la voluntad de ser transportado despues de su muerte á *Caracas*.

El dia 4 de Marzo zarpamos para *Cartagena* donde fondeamos el 6; este corto viage fué muy incomodo, tanto por la furia de los vientos como por la agua que nos inundaba, entrando por las juntas del barco batido y cubierto casi siempre por olas elevadas.

Aqui como en Santa Marta, la nueva constitucion, y la eleccion del Presidente y vice Presidente dan lugar á la manifestacion de diversas opiniones. Algunas personas alimentan la quimerica esperanza de la reconstitucion de Colombia que es de cierto imposible, si *Santander* es nombrado Presidente, porque *Paez* y él se ódian á la muerte. El partido moderado es bastante fuerte en este momento; mas tambien hay exaltados que quieren la República de *Nueva Granada* y apoderarse del poder. Entre estos no hay una sola persona recomendable por alguna circunstancia.

Paez, Santander y Flores, son los personages mas notables, en cuyo torno se juntan los partidarios de tal ó cual gobierno.

La poblacion de la Nueva Granada es de 1,300,000 habitantes; sus rentas de 3,000,000 de fr.; mas como hay muchas dilapidaciones que vienen de la pasada administracion, la hacienda no se halla en buen estado. La deuda flotante es de cerca de 3 millones, y se han comprometido á cargar con la mayor parte de la deuda de Colombia, que llega á 60 millones.

El egército se compone de 4 mil hombres que puede facilmente aumentarse. El general *Obando* pasa por un muy buen militar y el único que se puede oponer á *Flores*, porque *Santander* está léjos de tener buena reputacion militar, y solo le conceden talentos administrativos.

Las murallas y fuertes de *Cartagena* han sido armados; y la guarnicion es de 800 á 900 hombres, y su marina es nula.

Los americanos son los mas favorecidos en sus importaciones. Por un tratado de 21 de Noviembre de 1831, las mercaderias estrangeras importadas de esta nacion no pagan mayores derechos que las nacionales, y esto hace 15 p% de diferencia. Los buques ingleses, americanos y holandeses, no pagan sino cinco octavas de lo que pagan los demas por derechos de pilotage, anclage &c.

Los ingleses han abandonado una parte de sus minas; no conservan mas que tres; una de oro que es la de *Vega de Sapia* en *Canca*, donde un frances nuevamente empleado ha hallado el medio de disminuir los gastos de 80 á 30 por ciento, y dos de plata, las de *Mariquita* y de *Pamplona*. Las ganancias si los tienen, no cubrirán por mucho tiempo los gastos que han hecho en pura pérdida, en máquinas demoradas sobre las márgenes del *Magdalena*, donde es imposible hacerlas llegar á sus destinos, pues seria preciso reducirlas á pedazos.

Se exporta de *Nueva Granada* ademas de maderas y cueros, materias preciosas y perlas, poco cacao y cochinilla. Las perlas se pescan en la costa de *Panamá*, y son muy estimadas. En *Cocho* se halla platina, cuyo precio no es mas subido que el de la plata. Fuera de *Cartagena* el comercio no consiste sino de contrabando hecho por los ingleses. Las materias preciosas del *Panamá* se transportan á *Chagres*, pequeño puerto, cuya entrada y salida es dificil, y el pueblo muy mal sano.

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

Continúan las piezas relativas á las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de América, sobre Malvinas.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES.

Al Sr. encargado de negocios de los Estados Unidos de Norte América.

Buenos-Aires, Junio 25 de 1832.

El infrascripto, ministro de Gracia y Justicia, encargado del departamento de Relaciones Esteriores, ha recibido y elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, la nota del Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, de 20 del corriente, quejándose de los procedimientos de D. Luis Vernet en las islas Malvinas, y haciendo declaraciones que, por graves unas, y estrañas otras, merecen la mas séria atencion de la autoridad suprema de este país. A fin pues de esclarecer los cargos que el señor Encargado de negocios hace contra el citado Vernet, y antes de entrar á contestar á todos los puntos comprendidos en su comunicacion, S. E. ha resuelto con esta fecha se pidan á D. Luis Vernet esplicaciones sobre todos y cada uno de los relativos á su conducta pública en los casos que pesan sobre su responsabilidad. En vista de ellas, y del juicio que el Gobierno forme, tanto por lo que esponga D. Luis Vernet, como por los en que el señor Encargado de negocios de Estados Unidos apoya su reclamacion, se espedirá S. E. sin pretender menoscabar los derechos particulares de los ciudadanos norte americanos que pudiesen resultar agraviados ó perjudicados, ni sacrificar tampoco á pretensiones exorbitantes los de D. Luis Vernet, y menos los públicos, que por la ley comun de las naciones, corresponden á la República Argentina, como á un Estado soberano é independiente.

El infrascripto al transmitir al Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos la medida adoptada por S. E. tiene la honra de saludarlo con su distinguida consideracion y aprecio.

MANUEL V. DE MAZA.

LEGACION DE LOS E. U. DE AMERICA.

Buenos Ayres Junio 26 de 1832.

El infrascripto, Encargado de negócios de los E. U. de América, tiene el honor de acusar á S. E. el Ministro de Gracia y Justicia, encargado provisionalmente del departamento de Relaciones Exteriores, el recibo de su nota de ayer, por la que sabe haber sido recibida la comunicacion del 20.

Tambien ha sabido con mucho placer, que la mencionada comunicacion ha sido puesta en manos de S. E. el Gobernador y Capitan General de esta provincia;—por que está bien persuadido, por el alto caracter de sabiduria y justicia que notoriamente asiste á S. E. el Gobernador, de que cuando se convenza de la existencia del agravio no negará la reparacion.—

S. E. el Ministro dice, que son sérias las quejas que el infrascripto, como órgano de su Gobierno, le ha dirigido;—lo son así, porque son proferidas en favor de ciudadanos americanos para obtener indemnizacion de graves perjuicios.—S. E. dice igualmente que son estrañas—en esta parte, el infrascripto es de igual opinion, por cuanto nada puede ser mas estraño al gobierno y pueblo de los E. U., que el que se hayan cometido ultrages y violencias sobre las personas y propiedades de sus ciudadanos, en un tiempo de profunda paz, bajo la sancion del Gobierno de Buenos Ayres.

S. E. se ha servido igualmente informar al infrascripto que se pedieran explicaciones á D. Luis Vernet.—El que subscribo se tomará la libertad de decir, que por lo que respecta á lo substancial de la queja, no son necesarias mas explicaciones, desde que D. Luis Vernet ha confesado en los papeles públicos de esta ciudad, bajo su propia firma, que ha apresado buques americanos, cuya confesion no puede ser desconocida de S. E.—Tampoco puede ignorar que la goleta "Harriett" perteneciente á ciudadanos de los E. U., y apresada por dicho Vernet, está detenida en este puerto, en virtud de un proceso formado por un tribunal, dentro de la jurisdiccion de este Gobierno.

Los agravios, con que fueron acompañados estos perjuicios contra las personas y propiedades de ciudadanos americanos, no pueden afectar los principios adoptados por el Gobierno de los Estados Unidos; pero son importantes para demostrar la verdadera medida y magnitud de aquellos perjuicios;—pues que el Gobierno de los E. U. no solo niega todo derecho en dicho Vernet para apresar y detener las propiedades, ó las personas de sus ciudadanos, empleados en la pesca en las Islas Malvinas, Tierra del Fuego, Cabo de Hornos, ó cualquiera de las islas adyacentes en el oceano atlántico, sino tambien cualquier derecho ó autoridad en el Gobierno de Buenos Ayres para hacerlo.

S. E. se ha servido decir que "no sacrificará los derechos públicos que por la ley común de las naciones pertenecen á la República Argentina como á un estado soberano é independiente":—á esto el infrascripto solo puede decir, que el Gobierno que representa, no tiene intencion ni deseo de poner en cuestion cualquiera de los *derechos* de la República Argentina—pero desea saber *claramente* de este Gobierno, si pretende por su parte cualquier derecho ó autoridad para detener ó apresar, ó de cualquier modo molestar, interrumpir, ó impedir á los buques ó ciudadanos de los E. U. empleados en pescar en las aguas ó sobre las costas de las Islas Malvinas, y demas lugares mencionados.—

El infrascripto se toma igualmente la libertad de expresar á S. E. el Ministro la peranza en que está, de que esta pregunta será contestada tan pronto como sea posible; y tiene el honor de asegurar que es con sentimientos de alto respeto y consideracion obediente servidor.

FRANCISCO BAYLIES.

A S. E. D. Manuel V. de Maza, Encargado del Departamento de Relaciones Exteriores.

LEGACION DE LOS E. U. DE AMERICA.

Buenos Ayres, Julio 10 de 1832.

El infrascripto, encargado de negocios de los Estados Unidos de America cerca de este gobierno, tiene el honor de informar á S. E. el señor ministro de gracia y justicia, encargado provisionalmente del departamento de relaciones exteriores, que no ha recibido contestacion á la averiguacion que tuvo el honor de someterle en su comunicacion de 26 del pasado, concebida en estos términos: "que su gobierno deseaba saber con claridad de este gobierno, si pretendia por su parte derecho, ó autoridad alguna para detener ó capturar, ó de cualquier modo molestar ó impedir á los buques de los ciudadanos de los Estados Unidos de America ocupados en la pesca en las aguas, ó sobre las costas de las Islas Malvinas, y demas lugares comprendidos en el decreto de 1.º de Junio de 1829."

Parecia al infrascripto no ser necesaria deliberacion alguna para que el gobierno de esta república pudiese contestar a esta sencilla pregunta; y en esta inteligencia expresó la esperanza de que la contestacion fuese pronta, Pero habiendo transcursado varios dias desde que fue hecha, debia tomar por concedido que S. E. consideraba la averiguacion como inutil, siendo el hecho averiguado de pública notoriedad; desde que los derechos pretendidos por la República Argentina habian sido confirmados en el decreto de 1.º de Junio de 1829; y en la correspondencia entre D. Tomas M. de Anchorena, anteriormente ministro de negocios extrangeros, y D. Jorge W. Slacum; habiendo aquel ministro en su comunicacion al señor Slacum de 3 de Diciembre de 1831, negado el derecho de los E. U. á las pesquerias en cuestion; mientras que alegaba *incuestionable* el derecho pretendido por esta república: habiendo igualmente en una comunicacion dirigida posteriormente al cónsul (á saber la de 9 de Diciembre del mismo año) expresado el deseo de su gobierno de que aquel se obstuviese de persistir en la protesta q' habia hecho contra los derechos de q' habia estado y estaba en posesion este gobierno y que (decia el ministro) hasta entonces nadie habia cuestionado, y desde que en una proclama del gobierno delegado de 14 de Febrero último, las Islas Malvinas son reclamadas como una colonia de esta provincia, y en una circular del mismo gobierno delegado á las provincias se llama á D. Luis Vernet gobernador político de las Islas Malvinas y ademas; desde que este gobierno detiene la escuna "Harriett" apresada en virtud de este asumido poder.

El decreto de 10 de Junio de 1829, la proclama de 14 de Febrero de 1832, y la circular a las provincias, y el proceso contra la escuna "Harriett" no han sido oficialmente comunicados al gobierno americano, ó á su representante; y aunque el mismo derecho fué afirmado en favor de este gobierno por su ministro de Relaciones exteriores, en la correspondencia con el señor Slacum, cónsul americano, sin embargo habiéndosele negado positivamente á aquel caballero su carácter diplomático, y habiendo sido posteriormente suspendido en sus funciones por este gobierno, cualquiera cosa declarada en aquella correspondencia quizá no debe considerarse tan solemne como una directa asercion de este derecho á un representante americano acreditado cerca de este gobierno.

El infrascripto ansiaba obtener una declaracion, hecha claramente á él como el representante acreditado de los Estados Unidos, por un ministro de este gobierno de esta pretension.

Pero como S. E. hasta ahora ha condescendido en contestar a la averiguacion, el infrascripto se cree justificado en la presuncion de que es asumido por este gobierno el poder, y autoridad descripta en su aplicacion; y bajo esta presuncion procederá á poner ante S. E. el punto de vista bajo que su gobierno mira esta cuestion, presentando algunos hechos que tienen relacion á ella, á la consideracion de S. E., lo que espera producirán la feliz terminacion de esta desagradable controversia.

Para simplificar la investigacion en que se propone entrar el infrascripto, empezará tomandose la libertad de ordenar la cuestion de este modo.

La República Argentina pretende soberania y jurisdiccion sobre las Islas Malvinas, Tierra del Fuego, Cabo de Hornos é Islas adyacentes en el Oceano Atlantico, por haber sucedido á los derechos de soberania de España sobre estas regiones.

Siendo estos pretendidos derechos de soberania de todo derivativos de España, la primera investigacion se divide en dos partes.

1.ª ¿Tenia la España derecho alguno de soberania sobre los mencionados lugares?

2.ª Sucedia la República Argentina á esos derechos?

Si se puede demostrar quo la España no tenia tales derechos, está terminante la cuestion, al menos que la República Argentina abandonase todo título por parte de España y pretendiese una absoluta soberania original en sí.

Si se demostrase afirmativamente que la España tenia tales derechos, debe entonces demostrarse claramente que la República Argentina sucedió á ellos; y si es posible demostrar esto, debe entonces demostrarse igualmente que la República Argentina tenia autoridad para apresar y detener buques americanos, y ciudadanos americanos ocupados en la pesca en esos lugares, no habiendo notificado al gobierno americano, ó á su representante aqui oficialmente tales apropiaciones y pretensiones.

Debe primeramente observarse que los Estados Unidos de América no pretenden soberania, jurisdiccion ó privilegio exclusivo alguno sobre las aguas ó terreno de aquellas regiones, solamente pretenden los privilegios que han disfrutado en comun con otras naciones maritimas.

Las naciones civilizadas han hecho valer su título á paises inhabitados ó habitados solamente por salvages, de tres modos.

1.º Por primer descubrimiento.

2.º Por tomar posesion formal de tales paises.

3.º Por primera ocupacion.

Ha sido algunas veces disputado que la primera vista de paises nunca antes descubiertos por gente civilizada y cristiana, daba á la nacion, por cuyos súbditos se habia hecho tal descubrimiento, un título preferible; pero no parece del todo razonable, que el descubrimiento de una nueva region por marineros ignorantes, á consecuencia quizás de una tempestad casual ni otro accidente, diese á su nacion un título sólido sobre valuables territorios. Pero cuando el saber y la ciencia son puestas en ejercicio, y expediciones dispendiosas preparadas con el objeto de descubrir, seria justo que los descubrimientos que resultasen de tales empresas fuesen seguidos de algun beneficio á las personas que los hacian y á las naciones que los protegian.

Se ha sostenido igualmente que no puede resultar titulo alguno por mero descubrimiento, al menos que sea acompañado de ciertos actos formales que son llamados generalmente actos de posesion.

Se ha tomado generalmente por oficiales de mar posesion formal de paises inhabitados y desiertos, y ha sido siempre acompañada de ceremonias y solemnidades, entre las que están, el desembarcar en órden de estado con salvas—hizar banderas—hacer inscripciones, y proclamar formalmente que se ha tomado aquella posesion en favor de su soberano ó nacion. Si son católicos levantar cruces—y algunas veces se entierran monedas.

Algunas naciones han admitido derechos en los salvajes naturales de tales paises y han reclamado despues de la ocupacion—lo que puede llamarse un derecho primitivo—es decir—el derecho de estinguir el título original por convenio voluntario, con esclusion de toda otra nacion.

Otras naciones han negado la existencia de derecho ó título alguno al territorio entre tribus no civilizadas.

En esta parte no puede haber cuestion, cuando las regiones pretendidas son inhabitadas.

En la discusion que tuvo lugar en el Parlamento Británico con respecto á los procederes de los españoles en Nootka Sound, el Sr. Fox, que tiene justamente un lugar entre los mas ilustres estadistas británicos, negaba que el descubrimiento diese título alguno, y fundaba en la ocupacion solamente el título británico en Nootka.

La primera ocupacion, segun el uso liberal y racional de los tiempos modernos, es ciertamente el título menos dudoso á regiones inhabitadas, ó habitadas solamente por salvajes.

Sin embargo, el título fundado en la ocupacion puede ser apoyado por las circunstancias colaterales de primer descubrimiento y acto formal de tomar posesion, especialmente cuando ha habido una ocupacion casi simultánea por las naciones. Una ocupacion meramente temporal, sin la intencion de permanecer, ni dá título, ni presta una evidencia presunsiva de título: casi no hay isla desierta en este hemisferio que no haya tenido su ocupante temporal: pero la ocupacion debe ser tal que arroje fuertes indicios de una intencion de permanecer, el indicio de esta intencion casi no puede ser disputado si la ocupacion se efectuase en obediencia á órdenes de las autoridades constituidas de una nacion, y si se toma posesion por una fuerza militar.

Siendo estos los principios generales que han adoptado los mas sábios estadistas con respecto á paises inhabitados, ó habitados solamente por salvajes, es del caso para la esplicacion de las cuestiones que se han suscitado entre los Estados Unidos de América y la República Argentina respecto á las Islas Malvinas, Cabo de Hornos, Tierra del Fuego é Islas adyacentes en el Oceano Atlántico, fijar por medio de hechos históricos el modo como se aplican estos principios

(Continuará.)

MULTAS *impuestas por la Policía, é introducidas en tesorería el Sábado 20 del corriente*

Por el comisario D. Manuel Insua—A D. Asencio Gutierrez, por tener fallas las pesas 75

Pedro José Fernandez id. la balanza 100

Jose Acuña id. una cuartilla de vender carbon 56

Pedro Ichaper 100

Pedro Jose Bustos id. la media cuarta de las bebidas 50

El comisario del mercado del Sud Don Hilario Abalos exigió la multa de 119$ 6 rs. á D. José Loysa, como importe de 7 cueros vacunos que le fueron decomisados el 3 de Julio 119 6

Id. á D. Cerafin Taboada por 2 cueros vacunos y 2 caballares, que le fueron decomisados en 2 de Agosto 37

156 6

Distribucion.

Al comisario aprensor... 104 4 } 156 6
Introducidos en tesorería.. 52 2 }

Buenos Ayres, Octubre 22 de 1832.
Está conforme— VICTORICA.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas	$114 4
Id. patrias	113 4
Pesos fuertes españoles	6 6½
Id. patrios	6 5
Patacones	6 6
Macuquina de cordon de rostro	6 4
Id. cortada	6 3½

CORRIENTE DE CAMBIO.

Inglaterra..........7 peniques por peso.
Francia.... .. ..72 centimos.
Estados Unidos $6 6 á 6 7 por 1 de E. U.
Rio Janeiro ..... 410 prm.
Montevideo........ $6 7 por 1 de M.

DESCUENTOS.

Letras 1½ á 2 por ciento mensual.
Hipotecas 2. id.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 44 por cto.
Id. del 4 id..proporcionalmente.
Acciones del Banco. ..$ 148 á 150.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Juan Segovia, del Paraná
Santiago Belmudes, de idem
Pablo José Conget de idem
José Prado, de idem
Juan Gonzalez de Cosio, de Gualeguay
Jacinto Giorgis, de idem
Diego Garcia, del Paraná
Josefa Canedo, de Mercedes
Mercedes Amésaga, de idem
Catalina Rodriguez, de idem
Pedro Robinson (esclavo) de idem
Santiago Perez Mendoza, de Sando
Fernando Colmenares, de idem
Antonio José David, de Dolores
Pedro Gregorio Mendez, del Tucuman
José Felix Arias, de idem
Manuel Vasquez, de idem
Manuela Vasquez, de idem
José María Livarona, de idem
2 criados y 2 peones, de idem
Carlos Paz, de idem
Carmen Achaval, de Santiago
Pedro Cano, de San Nicolas
Joaquin Sanguinety, de Santa Fè
Manuel Porte, de Córdoba
José Catan, de San Pedro
Tomas Obligado, de idem
Antonio Obligado, de idem
Leon Canecupa, de San Fernando
Monica Lopez, de San Nicolas
Juan Victor, de Samborombon
Juan Antonio Garcia, de Lujan
Juan Pio Garcia, del Fuerte de la Federacion
Fernando Lugones, de las Conchas

SALIDAS.

D. Manuel Antonio Villarreal, á los Montes Grandes
Juan Soza, á idem
Juan P. Ayala, á San Nicolas
Reyes Oliva, á Córdova
Pedro Fernandez, á idem
Damian Gerebra y un c[illegible]ico, á Lobos

Santiago Albarracin, á Areco
Justa Dominguez, (esclava) al Gualeguay
Martin Aguirre, á Sandú
José Perez, á idem
Pedro del Real, á Giles
Eugenio Garcia á los Arrecifes
Juan G. Ponce, á idem
José Torres, á idem
Juan Garcia, (esclavo) á idem
Roberto Wolff, á Chile
Luis José de la Peña, á Mercedes
Francisco Casiano Belaustegui, su esposa y un chiquito, á Mercedes
Antonio Gonzalez, á idem
Tomas Viera, á idem
José Aragus á idem
Estevan Echeverria, á idem
Francisco Gomez, al Tandil
Francisco Holm, á Chile
Joaquin Burias, al Entre Rios
José Ferreira, al Rio Grande

INTRODUCCION DE GANADO.

[Dia 19.]

Del Pilar ha conducido D. J. Antonio Camino 34 cabezas, compradas por D. Juan Dones—25 á D. J. Reyes Rodriguez, 5 á D. Eustaquio Cufre, 4 á D. Joaquin Lopez.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido D. J. Eugenio Piñero 147 cabezas, compradas por D. Victoriano Vilela y D. Gavino Lima—99 á D. Eustoquio Diaz-Velez, 26 á D. José Frias, 22 á D. Laureano Saimas.—Para el abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. J. Eulogio Fresco 36 cabezas, compradas por su cuenta— 4 á D. Eugenio Vargas, 17 á D. Agustin Beron, 6 á D. Alfonso Torrilla, 8 á D. José Farisas, 1 á D. Gabriel Tabares.—Para el abasto.

Total para abasto 217.—Id. para saladeros 000.

PRECIO DEL TRIGO.

Se han vendido el 20—34 fanegas á 49$ y 20 id. á 48 id.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de 10 carretas de D. Crisostomo Herrera, con procedencia de Córdoba, consignacion de D. Rafael Cavello—á D. Angel del Molino 580 cueros de vaca—el consignatario 104 cueros de vaca—á Don José Antonio Reynafé 634 cueros vacunos, 2 cajones jabon, 2 id. orejones, 7 bultos cordobanes, 3 canastos de astas—á Don Santiago Petit 180 cueros vacunos—á Don Faustino Lezica 1 cajon (se ignora el contenido)—á D. Francisco Lozano 22 saquitos frutas secas.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta *Carolina* del Salto, consignada á D. Estevan Señorean, al mismo, 138 petacones tabaco, 195 tercios y sobornales de yerba paraguaya, 13 tercios de yerba paraguaya, 62 sobornales de yerba misionera—á D. José Lopez 8 tercios de yerba paraguaya—á D. Joaquin de Sousa 6 tercios yerba paraguaya—á D. Guillermo Rodger, Breed y Ca. 54 sobornales yerba misionera—á D. Manuel Antonio Martinez 26 sobornales yerba misionera, 200 cueros vacunos, 60 idem de bagual—encomiendas 1 cajon con tocino, 1 tripa con grasa, 2 cajoncitos hueves.

Deate *Flor del Uruguay* del Arroyo de la China, su patron Giovanni Mangeng, con 260 piezas de madera, 2 cajoncitos encomiendas.

Balandra *Isabelita* del Entre-Rios, á D. Guillermo Wright 204 cueros vacunos, 800 astas, 2 medias pipas, 4 barricas y 1 chigua todo con 120 arrobas sebo, 3 barricas con 2 arrobas grasa, 40 arrobas grasa en vegigas, 30 piezas madera de lapachillo, 8 tablas de alvaré, 8 carretadas leña de espinillo.

Chalupa *Carmen* del Gualeguay y la Exaltacion de la Cruz: carga traida del primer destino—á D. Martin Castro 600 postes de ñandubay, 72 cueros vacunos, 1400 astas, 40 arrobas grasa y sebe—del último destino—á D. Miguel Covian 17 cueros vacunos, 22 id. secos, 6 docenas id. de carnero—á D. Manuel Escalada 1 coche y varios útiles de cocina.

Lanchon *Rapo* del Monte, su patron D. Estevan Ochete, al mismo 3 pipas agrio.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano *Brazen*, para la Havana, por Davison, Dorr y Ca., calle de la Piedad No. 77.

Bergantin francés *Joseph*, para Burdeos, por D. Braulio Costa, calle de la Reconquista No. 151.

HAN FONDEADO.

Barca hamburguesa "Gloria Deo," su capitan Fredeman, con procedencia de Hamburgo de donde salió el 26 de Julio con cargamento general consignada a la órden.

Una fragata americana por inteligencia del Telégrafo, de Cadiz en 50 dias, con vinos, &a., consigno á la órden.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Valparaiso saldrá el 25 á la 1, el bergantin nacional "Guerrero Argentino."

Para Havre de Gracia saldrá el 24 á las 4, el bergantin frances *Rio de la Plata.*

Para Marsella con escala en Barcelona, saldrá el 24 á las 12 la polacra sarda *Zodiaco.*

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

Funcion Lírico-Dramática,

HOY Martes 23 del corriente,

A BENEFICIO DE

JUAN MARIANO PIZARRO.

Director del maquinismo—famosa comedia mágica:

LOS ENCANTOS DE MEDEA.

Cuyas transformaciones manifestarán las papeletas de invitacion.

Los niños Domitila y Pablito, cantarán unas boleras nuevas, composicion del señor Rosquellas; y en seguida una tirana diferente á la que han cantado.

COCINERA.

SE necesita una, en la calle de Corrientes No. 52. o 23 3a

AVISO A LOS CELADORES.

Un mulato de edad como de 24 años, llamado Marcelino Benabentes, ha fugado de casa de su patron, calle de Belgrano número 198 en un caballo obscuro ensillado. El que lo aprenda, será bien gratificado. En la misma casa vive el amo del caballo. o 23 1p

AVISO.

SE vende un esclavo de oficio quintero y apto para cualesquiera otro trabajo; no tiene vicio alguno, y su importe es el de 200 ps. metálico ó su equivalente en moneda corriente. El que quiera comprarlo, ocurra á la calle de las Artes No. 159. o23 3p.

FOR SALE.

A pair of Lion whelp Male and female quite young and extremely tame and handsome may be had at a moderate price by applying to No. 82 calle de la Florida. o 23 3c

NOTICE

SHIPPERS per British "EMMA" *Kendall* for *Liverpool,* are requested to pay thin Custom House duties *early this morning,* it bing intended to clear said vassel for sea this day.

JOHN H. ROBILLIARD & Co.
o 23 1c Consignees.

SE ALQUILA,

En la calle del Perú No. 22, un cuarto para tienda. El que lo quisra, ocurra al No. 20 de la misma calle. o 23 3p

SE VENDE,

EN la calle de la Catedral No. 94, ginebra superior de Holanda legítima en frasqueras y tarros de ginebra de Holanda y 24 grados, vino seco de Geres en pipas grandes, id. dulce de Málaga en barriles, lentejas frescas, naypes curtidos, esteras de junco hechas en Cadiz, ligas catalanas con letras y sin ellas, yerba de primera superior, 2 pesos menos del corriente. o 23 3c

SE ALQUILA,

Una casa nueva con ocho habitaciones, en un precio muy equitativo: Tambien se vende una cuna de regilla de mucho gusto, unas puertas vidrieras nuevas y una piedra de estilar. En la calle de la Plata No. 200 darán razon. 1p

AVISO.

EN la calle de las Piedras No. 300, se vende una cuja bronceada, una cómoda id., 2 reloges de mesa, un sofá bronceado, un costurero id., 2 espejos: y tambien se vende la finca porque el dueño se vá de Buenos Ayres, y todo se dará en precio cómodo, o 23 3p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA PRIMERA," saldrá el Miércoles 24 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58.

☞Tiene el Registro abierto. o 9 2p

AMA DE LECHE,

SE desea conchavar una ama de leche, sana y robusta de leche fresca, ocurran á la calle de Mégico No. 10 darán razon. o 23 1p

AVISO.

EL Dr. Labitte ha trasladado su estudio de la calle de la Florida No. 45, á la del 25 de Mayo No. 26, del fuerte una cuadra para el Retiro. o 23 tfs

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el Miércoles 24 de Octubre. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios

J. y S. Lyons,
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan
2p *TOMAS BISSO.*

SE VENDE.

UN casal de leoncitos, en estremo mansos, chicos y bonitos. Quien se interese, ocurra al No. 82 calle de la Florida. o 23 3c

AVISO.

Del Tribunal de Medicina.

NO habiendo permitido el tiempo la reunion de profesores que debia efectuarse el dia de ayer á las doce para un asunto de salud pública, se verificará hoi 23 del corriente á las 7 de la tarde, recencargando la asistencia. 1g

AVISO.

El Lunes de la semana entrante saldrá el muy velero deate FLOR DEL URUGUAY, para el Arroyo de la China y Salto, recibe carga y pasageros. Los señores que gusten, pueden ocurrir á la calle de la Universidad No. 154 á tratar con su dueño. o 23 3p

AVISO IMPORTANTE.

A los estancieros, dueños de chacra y quintas, hornos de ladrillos, y á todos los que necesiten para su uso de copiosas cantidades de agua.

JUAN WHITAKER, estañero, No. 70 en la Alameda, respetuosamente solicita la atencion del público á su muy útil BOMBA HIDRAULICA AURIFERA, máquina construida para sacar copiosas cantidades de agua de pozos, bien sea en la ciudad ó en la campaña para riego de terrenos, uso del ganado, fábricas de ladrillo, uso de jabonerías, riego de jardines y quintas, &a., &a. Las ventajas que lleva esta máquina sobre todas las demas usadas hasta ahora para tales fines son: que obra sin necesitar el trabajo del hombre ó la fuerza de animal, produciendo el efecto deseado con solo el auxilio del viento de noche y de dia.—Para el estanciero es de primera importancia; como continuamente se esperimenta que por la falta de agua el ganado se aparta de querencia, y por consiguiente se pierde gran parte de la hacienda. Pues es indudable que las pérdidas causadas por la seca pasada pudieran haber sido del todo evitadas en muchos parages y en todo lugar minoradas con el auxilio de esta máquina utilísima.

Con el gasto de profundizar los pozos en lugares escogidos, penetrando bien la tosca pedragosa que forma el substratum de toda la provincia se abren copiosos manantiales de agua superior para todo uso, caso que es indudable como el fabricante de la máquina personalmente lo ha verificado en muchos y *diversos* lugares, hallándo siempre las mismas resultas. Pues entonces es innegable la utilidad de tan importante invencion en un pais continuamente espuesto á secas duraderas. *Juan Whitaker* se compromete á levantar el agua á la superficie desde cualquiera profundidad, y conducirla á la altura deseada.—Tambien es de su oficio fabricar bombas de todas clases, hacer planchuelas de plomo de cualquier grosor, fabricar tachos para los sombreros, y recomponer los descompuestos, colocar lugares comunes hydraúlicos para casas y en buques, fabricar tubos, soldarlos hacer sondalezas de mano y para alta mar, construir baños frios y para agua caliente en casas publicas ó de particulares, componer compases marítimos, id. maquinas para soda, id. de vapor para la estraccion del tuétano de los huesos sin quebrarlos, y aceite de las patas, hacer caserolas para uso de químicos, bombas para los altos para sacar agua de los algives sumamente ventajosa para las casas de altos. Enfin, se trabaja en toda clase de obrage perteneciente al ramo de estañería. o 22

EDUCACION PUBLICA.

DON JUAN HEALY tiene el honor de avisar á sus amigos y al público, que el Lunes 29 del corriente, abrirá una escuela Comercial Inglesa y Española, en una sala cómoda y muy propia para este objeto, que se halla en el colegio y que le ha sido franqueado con superior permiso. El curso de educacion constará de Lectura, Escritura, Geografia, Aritmética, Algebra, Teneduría de Libros, y los idiomas Ingles y Español. La instruccion Moral y Religiosa, segun los principios de la Santa Iglesia Católica Romana, estará al cargo del Reverendo Padre P. J. O'Gormán, quien celerá la educacion de los niños en general.

El señor Healy promete á los señores padres y tutores de los jóvenes cuya educacion le sea confiada, que egercerá los mas asiduos esfuerzos para adelantar su educacion, y se lisonjea que la esperiencia que ha tenido en mas de 4 años de practica en la enseñanza como preceptor público y privado en este pais, á mas de la posicion aparente de su establecimiento, el q' hallándosé fuera del alcance del ruido de la calle, que es bien sabido, suele á menudo distraer la atencion de los jóvenes, de sus estudios, le harán acreedor á merecer la confianza y patrocinio público.

Los precios mensuales por la enseñanza de todos los ramos espresados, á escepcion de la teneduría de libros, algebra é idioma ingles, 9 pesos.

Por estos tres ramos 4 ps. adicionales por cada uno.

Por plumas, tinta y lápices un peso mensual.

Las horas de instruccion serán desde las 8 hasta las 12 de la mañana, y desde las 3 hasta las 5 de la tarde.

La entrada al establecimiento se halla en la calle de la Biblioteca No. 75. o 23 6c

SAL DE CABO VERDE.

EN *lotes al gusto de los compradores. Se vende en la calle de Belgrano No. 66.* *oct 23 tfs*

SE VENDEN.

DOS carros largos para cargar, con sus correspondientes monturas y caballos por tener que ausentarse el dueño, y no poder atender á ellos. Quien quiera tratar, podrá hacerlo en la calle de la Piedad número 165, donde tambien se encuentran los carros. o 23 3p

PUBLIC EDUCATION.

MR. JOHN HEALY respectfully informs his friends and the public, that he intends to open on Monday the 29 inst. an English & Spanish commercial school, in a commodious and appropriate apartment in the College, which has been granted by superior permission for that purpose. The course of education will comprise reading, writing, geography, arithmetic, algebra, book keeping and the English and Spanish languages, Moral and Religious instruction according to the principles of the Roman Catholic church, will be attended to by the Rev. P. J. O'Gorman, who will exercise a general superitendance over the education. Mr. Healy promises the parents and guardians of the children who may be commited to his tuition, that his exertions will be assiduous in forwarding their education; and hopes that his experience from having been employed for more than four years as a public and private teacher in this country, together with the eligible and central situation of his school, being entirely excluded from the noise and bustle so common in other parts of this city, and which is well known, too frequently draw the attention of youth from their studies, will enable him to merit a portion of public favour and patronage.

The monthly charges will be for the branches mentioned, exclusive of book keeping, algebra, and the English language $9, with an addition of $4, for each of the branches above excepted. Pens, ink and pencils will be furnished for $1 per month.

Shcool hours, from 8 to 12 o'clock in the forenoon, & from 3 to 5 in the afternoon.

Entrance to the school No. 75 calle de la Biblioteca. o 23 6c

AVIS

DU

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

UNE *Ordonnance du Roi en date du 24 fevrier 1832, a déterminé les conditions auxquelles un français pourra conserver á l'étranger la jouissance d'une pension militaire.*

Aux termes de cette Ordonnance.

"Lorsque l'absence hors du royaume, " sans l'autorisation royale, est prolongée " au de lá d'une anneé, elle entraine la " suspension du droit á la jouissance de " la pension.

" Toutes les autorisations de résider en " pays étranger accordées aux titulaires " de pensions militaires, anterieurement " a la loi du 11 Avril 1831, sont révoquées. " Il est accordé un an á ceux qui les ont " obtenues pour se pourvoir en autorisa- " tion nouvelle."

Les bornes de cet avis ne permettant pas d'y consigner toutes les dispositions de l'Ordonnance précitée, les personnes qui ont intéret á les connaitre peuvent venir en prendre communication á la Chancellerie du Consulat Général, aux heures ordinaires de bureau. oct 23 tfc

AVISO DE LA POLICIA.

OBSERVANDOSE con frecuencia la infraccion de las disposiciones vigentes que á continuacion se espresa, se ponen en el conocimiento público para que no se alegue ignorancia al aplicar las multas en ellas establecidas.

Se obligará á todo carretillero, pagandole moderadamente por el ramo, á que saque cualquier animal muerto q' se encuentre arrojado en la calle, siendo obligados los dueños de las casas á cuyo frente estén á dar cuenta inmediatamente al teniente alcalde del barrio y el que no lo hiciere será penado en la multa de 2 pesos.

No se atravesará carreta ni carretilla de ninguna clase en las calles al cargar ni descargar bajo la pena de 2 pesos de multa.

Se sacará el estiercol semanalmente de las panaderias sin depositarlo en las calles, debiendo transmitirse de los corrales á los carros, y destinar un criado ó peon para que diariamente limpie la vereda de la inmundicia que puede quedar en ella con la entrada y salida de los animales de servicio bajo la pena de 10 pesos al que no lo cumpliere. oct. 23

AVISO INTERESANTE,

SE vende un sitio con 8½ varas de frente y 70 de fondo tiene pozo de balde, un rancho en buen uso tambien tiene varas y palos para otro rancho; se vende en 700 pesos, ó se cambia por una negra, ó por cualquier efecto que se pueda vender en pulperia siendo el equivalente del valor espresado. El que se interese vease con su dueño que vive en la calle de Chacabuco No. 231. o 23 3p.

MAIZ PARA SEMBRAR.

SE hallan en venta 100 fanegas en la calle de Mégico No. 123, como tambien una partida de aceite de patas, ambos renglones en cantidades al gusto del comprador. o 23 3p.

AVISO.

SE han robado el Viernes á la noche de la casa del Sr. Santiago Gonzalez actor del Teatro calle de Cuyo num. 56 los efectos siguientes.

505 pesos en billetes, 10 pesos fuertes de diferentes cuños, una roseta de brillantes con aro asincelado, una solitaria de brillantes al aire con aro asincelado, un alfiler de diamantes chicos con dos hojitas figuradas en el medio del pie, de chispitas de la misma con el alfiler medio torcido, una roseta de piedras blancas con una piedra punsó en el medio con el aro rayado, un cintillo de piedras blancas, con aro rayado, dos varas de corales lapidados chicos sin broches, un par de carabanas de topacio blancas, un velo blanco chico con un surtido en un costado, una cadena de oro de 2 varas delgada, un corazoncito de oro, el retrato del señor Gonzalez de miniatura, una pieza de estopilla, y 2 bultos de true, 4 pares de medias de seda de patente blancas, un par de medias de seda negras lisas, una cajita de carton turqui labradita con pedazos de chafalonia, botones de camisas y otras cosas.

Una argolla grande de oro usada, un pañuelo de trafalgar blanco nuevo con un pino punsó grande estampado, un dedal de plata con unas cuantas sifras y medio borradas, pantalones de verano, camisas finas, corbatas y pañuelos. Se ofrece á quien dé noticia de algunas de las prendas ó algun indicio de los autores del robo una buena gratificacion, o 23 3p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
EN LA ALAMEDA.

Hoy Martes á las 5 de la tarde por no haberse podido efectuar el remate ayer á causa del mal tiempo y á la mejor postura se rematará la Chalupa PRIMAVERA de 43 toneladas, con todos sus útiles que consisten en un inventario muy completo que se halla de manifiesto en casa de los rematadores.

El buque estará antes y para el dia del remate frente al muelle donde lo podrán ver los que se interesen.

POR LOS MISMOS.

De efectos para almaceneros.

El Martes 23 del corriente se rematarán precisamente los siguientes artículos.

Jabon ingles y americano, tinta de escribir en cajones de 12 botellitas, 30 rollos tabaco del Brasil, tabaco americano en cuñetes, fierro para arcos, esteras de esparto y de la India, canelon en bultos chicos, pimenton dulce y picante, ají muy superior, nueces, cocos, garbanzos, lentejas y porotos, mechas para encender cigarros, ginebra en frasqueras, sardinas, arenques, atun, caballas, anchovas, bacalao, vino de Burdeos en cajones, encurtidos en cajones, pimienta superior, asafran, azúcar de pilon, flor de clavo, cuerdas blancas para pozo ó para tender ropa, cigarros havanos y norte-americanos, té de diversas clases, celosias verdes de la India, vinos embotellados de Jeres, Malaga, Madera, Oporto, seco, clarete, moscatel, 4 pipas aguardiente de 22 grados:—á las 11.

POR LOS MISMOS.

El Miercoles 24 del corriente se rematarán por órden de los sindicos del concurso de D. Juan Jardel, todas las existencias del establecimiento de peluqueria y perfumeria: el pormenor es como sigue.

Sillas doradas de esterilla y de madera, y espejos grandes, palmatorias de platina, candelereros id., mesas de arrimo, lacenas, 2 cujas con 5 colchones y una colgadura, mostradores y armasones de vidrieras, esencias, pomadas, jabones, aceites, aguas de olor, esponjas, ligas y tiradores de seda, dedales de platina, id. amarillos, peinetas, peines, sepillos de dientes, pasta para afilar navajas, asentadores, espejitos, tubos para quinques, cabezas de carton, frasquitos vacios, 1 cocina economica, cuadros dorados, botellones de agua de colonia y de Lavanda, una cuja de fierro, pelucas y casquetes hechos y por hacer, adornos de pelo de señoras, pelo para bucles, cabezas de palo para hecer pelucas, guantes, flores, carteras finas, abanicos de luto, alguna ropa como fraques, levitas, camisas, pantalones, chalecos, manteles, sabanas &c. &c., baules hechos y porcion de pelo. El pormenor de todo que es muy largo se puede ver en casa de los rematadores, calle de la Reconquista núm. 63.

POR J. M. GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Martes 23 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán á la mas alta postura un elegante surtido de efectos para tienda y almacen cuyo pormenor es el siguiente.

Prunelas lisas y rayadas, lanillas de colores, casimires finas, paños ingleses y alemanes finos, id. de la estrella orillo blanco, pañuelos de seda para las manos, id. de cambrai de algodon con pinos, cocos blancos y de colores, tiradores elasticos, ropa hecha fina, floreros de porcelana de gusto, cotonias blancas finas, obleas en cajitas, zapatos de hombre y de señoras, betun en tarros de lata.

Para almaceneros—Harina de N. A. tabaco habano, sardinas en aceite, id. aprensadas, canela en cajones, manteca de puerco y de vaca en cuñetes, jabon blanco de Córdoba, id. negro, cohetes de la India y otros efectos.

Al mismo tiempo—Algunos tercios de yerba Parnaguá y ciento y tantos tercios yerba mate: que se venderán precisamente por tener que desocupar los almacenes donde se haya depositada dicha yerba.

POR MARTINEZ y DORR.

Calle de la Florida No. 49.

El MARTES 23 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura 2500 docenas carreteles de hilo averiado, por cuenta de quien pertenezca.

SE VENDEN,

UNA quinta en el camino de Barracas en 60 mil ps.

Una casa en la calle real de San José de Flores, en 58 mil ps.

Una chacra en las inmediaciones de San Isidro, en 20,000 ps.

Una casa esquina á las calles de la Reconquista y Chile, en 35 mil ps.

Id. id. id. Potosi en 15,500 ps.

Id. id. id. Balcarce, en 15 mil ps.

Tres id. Universidad en 14,500, 16,000, y 20,000 pesos.

Una id. calle de Córdova en 27 mil ps.

Una id. id. id. Paz en 30 mil ps.

Una id. de altos, calle de la Florida en 95 mil pesos.

Una casa calle de la Florida, en 70 mil pesos.

Una id. grande, Reconquista, en 150 mil pesos.

Una de altos, Maypú, en 110 mil ps.

Una en el puerto de las Conchas en 8,500 pesos.

Una quinta en la calle larga de Barracas en 20 mil pesos.

Una id. en San José de Flores en 4,500 pesos.

Una casa esquina calle de la Victoria y Salta, en 25 mil ps.

Una chacra cerca de Santa Catalina á cambio de efectos, en 20 mil ps.

Una estancia en el Arroyo de Ramayo, en 27 mil ps.

La accion de un terreno propiedad pública al Oeste del Salado, en 9 mil ps.

Unos terrenos en el Rincon de San Salvador, en 36 mil ps.

Una chacra del Paso de Burgos al Sur, á cambio de efectos, en 12 mil ps.

Los hermosos campos entre el Rio Negro y Tacuarembó del Estado Oriental á cambio de plata en todo en detalle.

Una casita, calle de Maypú, en 5,500 ps.

Una casa, calle de Tacuarí, en 7500 ps.

Una id. calle de Chile, en 20 mil ps.

Id. id. id. Estados Unidos, en 11,500 pesos.

Una casa con una cuadra de terreno, en 1200 pesos en plata.

Una id. que gana 1500 ps. de alquiler.

Una chacra, por los Quilmes, (á plazos), en 5 mil pesos.

Una finca, calle de la Piedad, en 70 mil.

Una panadería, calle de las Piedras, se dá en 5000 pesadas de cuero, ó mil onzas de oro ó en cambio de ganado para matadero.

Unos terrenos en la costa del Rio Lujan, la vara á 7 ps.

Una casa calle de Lorea en 7 mil ps.

Una quinta por los corrales de Miserere en 15 mil pesos.

Una estancia sobre el Arroyo de Burgos, en 20 mil pesos.

Una goleta nueva de 65 toneladas en 11 mil pesos.

Unos terrenos de estancia á cambio ó en 15 mil pesos.

Una quinta de pastos en el Bañado en 75 mil pesos.

Una casa en la calle de la Florida, en 80 mil pesos.

Una casa calle de la Esmeralda en 17 mil pesos.

Una id. id. de Europa, en 37 mil ps.

Una id. id. de la Biblioteca en 35,000 ps.

Un saladero con útiles y materiales, en 40 mil pesos.

Una casa calle del Temple, en 25 mil ps.

Una quinta al Norte á plazos, en 16 mil pesos.

Novillos para matadero, 1500.

Un terreno para pastoreo en el Norte, en 10 mil pesos.

Una casita en un cuarto de tierra en 14 mil pesos.

Una casa calle del Parque en 16 mil ps.

Una estancia distante de la capital 18 leguas al Oeste en 15 mil pesos.

Una quinta en el camino de Barracas, en 28 mil pesos.

Una casa, calle de Cuyo en 45 mil ps.

Una casa en la calle del 25 de Mayo, se cambia por ganado vacuno.

5 manadas de yeguas, yerba del Paraguay, sebo en rama, cueros salados.

Sal de Cadiz y de la Isla de Mayo en tierra, 16 ps.

100 barriles de municion desde el No. 5 á 9, 40 pesos.

40 libras de azafran de Castilla, la libra á 80 pesos.

800 resmas papel florete, á 18 ps.

Un horno de cocer ladrillos, 1000 cueros de vicuña 10 ps.

Una quinta cerca de las 5 esquinas en 36 mil pesos.

Una finca de San Miguel de Monte, en 12 mil pesos.

Una casa calle de las Artes; en 18 mil ps.

Una quinta al Norte, en 30 mil ps.

Una estancia en el Sur de once leguas cuadradas de propiedad, 3000 cabezas de ganado vacuno, 1500 caballares, y 2000 ovejas, ranchos, corrales, &a. en 150 mil pesos todo.—Una casa de altos, calle de la Reconquista, en 60 mil ps.

SE COMPRAN,

Novillos para matadero, terneros de esta yerra, ganado al cortar, fondos públicos.

Se toma dinero á rédito sobre buena finca, cueros vacunos de 22 á 23 libras la mitad de su valor en moneda corriente, y el resto en ceñidores de lana, vino carlon de 6 años, hilo de acarreto, ladrillos de Valencia, yeso de España, y azafran de Castilla.

Para tratar ocúrrase á la plaza de la Victoria, casa del Sr. Riglos, al escritorio de Ventura Torrens. o 12

LITOGRAFIA.

Cuaderno de premios mensuales.

DESDE 1 dia hasta 1 año.
Desde el ½ hasta 3 por ciento.
Desde 100 hasta 5,000 ps.

Compuesto y litografiado por *J. F. Guerin*, se vende en la *Litografia del Estado*, calle de la Florida No. 94.—Su PRECIO 4 PESOS. o 12

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 69, (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo.

o 3 tfc

AVISO DE LA POLICIA.

TODA persona que en lo sucesivo tratase de establecer alguna confitería en esta ciudad, se presentará por escrito á este Departamento para hacerle las prevenciones que corresponden.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1832.

CERVEZA BLANCA

INGLESA de la mas rica calidad, hay de venta por mayor y por botellas sueltas, á precio muy equitativo, en el almacen No. 53 calle del Perú. o 12 15p

AVISO.

EL que quiera ser ordenanza de a caballo de los Juzgados del Crímen, presentese en ellos personalmente. o 15

Agua de las mugeres de Dinamarca.

ESTA agua preciosa blanquea, suaviza, conserva el cutis, preserva de las arrugas, las hace desaparecer, produce efectos tan maravillosos que parece remozar semblantes decrépitos, á 6 pesos la limeta grande, calle de Potosí No. 137 en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. o 12 tfs

Jabon de hermosura para las señoras.

ESTE escelente cosmético llegado de Francia, limpia, suaviza y blanquea muchisimo el cutis, preserva del solano, y del Sol, y se vende á 3 ps. el tarrito: se previene igualmente à los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja, calle de Potosí No. 137, enfrente al No. 92 y de San Juan media cuadr para el rio. s 4 tfs

PIZARRAS PARA TECHOS,

LAS hay de venta en la Barraca en la plaza de la Concepcion, en donde mismo hay techos construidos de ellas que de muestra lo propio que son para todo edificio de campo, por la economía, duracion y seguridaddel incendio. o 2 1mp

SE VENDE,

UN aderezo completo de ametista, nuevo, muy lindo y bien dorado, por 60 pesos, en la calle de Potosí No. 137 frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. o 5 tfs

PINE FOR SALE,

AT the Lumber yard calle del Cerrito No. 69, (known as the *Hueco de Aripon,*): it is of superior quality and is selling very cheap at wholesale and retail.

o 3 tfc

AVISO.

EL D. Morrisson sigue dando consultas á los pobres, *gratis*, en las enfermedades de ojos y oidos, los Martes y Jueves de cada semana, desde las 2½ hasta las 3½, en su casa morada calle de la Piedad número 90. o 5 tfc

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

ANIL DE GUATEMALA,

HAY de venta alguna cantidad de los números 8 y 9 á precios cómodos, en la calle de la Victoria No. 150.

o 9 tfs

AVISO.

SANTIAGO ROBY, empleado que fué en la casa de los señores Diego G. Helsby y Ca. avisa respetuosamente á sus amigos y al público en general que acaba de abrir una relojeria, donde hará todo lo que esté á su alcance para satisfacer á las personas que se sirvan honrarle con su confianza. En la calle del Perú No. 47. o 12 12p.

AVISO.

A las familias.

EN la calle de las Piedras No. 53, se vende pan grande de superior calidad de San Juan media cuadra para el Retiro.

o 20 3p

MAQUINA DE SODA.

SE necesita una maquina para este uso, que sea de primera calidad, y completa. Quien tenga en venta este articulo, puede ocurrir para tratar á la calle de la Catedral No. 54. o 20 tfc

FOR SALE,

At Mess. John H. Robilliard & Co., No. 65 calle de la Victoria.

350 lbs. Of the very best East India Tortoise shell; 6000 feet of very superior St. Domingo Mahogany in Logs, will be sold by the Log or Logs; a very superior assortment of Pickles and Sauces just imported per British Brig "*John*" from London: also general assortment of other Goods, from former importation. o 8 tfc

Piedras de vereda,

HAY á venta calle de la Paz No. 56.

a 31

TABLAZON DE PINO.

DE superior calidad, hay á venta en el corralon de maderas cerca del Ombú, en el bajo de la Alameda, se está vendiendo por mayor y menor y á precios muy bajos que los del corriente de la plaza. o 11

SE VENDE.

UNA negra bozal de 14 años de edad, para todo servicio y sana, para la ciudad ó el campo. Quien le necesite, ocurra á la calle de Belgrano No. 35.

o 15 8s

OJO A LOS AFICIONADOS.

SE vende la hermosa y ventajosa estancia de Robredo, con aguadas permanentes, campos de muy buena calidad, á las inmediaciones de la ciudad con haciendas y toda posesion: quien se interese ocúrra á la calle de Cuyo No. 29 donde vive su dueño. o 19 6p

AVISO MUY INTERESANTE,—*En la calle de la Plata No. 223.*

SE vende el patronato de una negrilla jóven, sana, sin vicios, bonita y de mejor servicio: tambien se puede dar á cambio de un terreno que no esté fuera de las orillas de la ciudad. oc 19 6*f

AL PUBLICO.

HE aquí el beneficio para los consumidores de la yerba mate de primera superior trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se dá principio á su venta en los almacenes que se señalan al precio de 10 rs. libra.

Calle de la Florida	No.	108.
Id. ....id	"	184.
Id. ....Reconquista	"	5.
Id. ....id	"	177.
Id. ....Mercado	"	78.
Id. ....Universidad	"	70
Id. ....id	"	71.
Id. ....Cabildo	"	170.
Id. ....Potosí	"	57.
Plaza de las Artes	"	118.
Id. ....Cuyo	"	187.
Id. ....Reconquista	"	58.
Id. ....Cangallo	"	35.
Id. ....Perú	"	76.

Esta yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el pais no se podria trabajar tan buena, podrán hacer el cotejo de una y otra, tomándola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no está en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos: finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina. o 9 8c

AVISO.

LA señora Toussaint profesora de bayle tiene el honor de anunciar á las señoras, q' se propone durante su corta morada en esta capital, dar lecciones tanto en las casas particulares como en la suya:—enseña las cuadrillas las mas modernas, los diferentes bayles de caracter recien conocidos.—Igualmente la gavota y el minuet, vive calle de Cuyo No. 28.

o 17 6pdi

AVISO.

LAS personas que gusten vender alguna finca, ó mas de una siendo pequeña, que no sea por barrios muy distantes, y á precio equitativo, se dirigirán á esta imprenta llevando la calle y número donde viven y de la que proponen en venta.

o 18 tfs

SE VENDE.

A un precio equitativo.

UNA criada para servicio del campo, ó de la ciudad. Ocúrrase para tratar en la plaza de Lorea No. 31.

Un coche nuevo se vende en la misma casa, en 500 pesos menos que ningun fabricante, puede dar otro igual; es propio para ciudad ó campo. o 20 3p

THE CIRCULAR

In English, with a Prices Current and summary of the principal articles imported and exported from 1st to 17th inst. inclusive, for sale at this Office.

AVISO.

A los sastres, modistas, y á todos los que deseen tener una buena aguja corta, de los núms. 6 7 y 8.

SE vende en la libreria núm. 92 calle de Cangallo, frente á la tienda del señor Posas, agujas cortas, de la fábrica de J. Baylis y Ca., ojo taladrado, los Nos. 7 8 á peso el papelito. o. 20 1mc.

BARTOLOME FLEMING,

Calle del Perú No. 45, relogero y joyero

AVISA al público que se halla en la actualidad sucesor á la casa de Diego Helsby y Ca., en el giro arriba espresado, vende y compone toda clase de reloges y alhajas sea cual fuese su construccion ó calidad, y trabaja con pericia en todos los ramos de su oficio, labra y cincela en oro y plata conforme al diseño que le presenten. En su casa existen muestras de obrages en este ramo. Tambien se vende mercería de varias clases, todo se hace y se vende á precios equitativos. o 20 1mp

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

ESTA composicion vegetal nutre las encias, deja los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie á 3 3 ó 5 pesos el tarro con su receta, calle de Potosí No. 137, en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el rio.

s 21 tfs

Se vende muy barato,

UNA famosa chacra sita en San Vicente, con 1000 varas de frente y 1200 de fondo, 6 piezas habitables y una de ellas propia para pulpería, á mas 300 ovejas y algunos animales mas. Tambien una corta cantidad de ladrillo. Los señores que se interesen en su compra, para ver sus detalles, pueden ocurrir á los señores Martinez y Dorr. o 17

AVISO.

La fábrica de sillas que antes se hallaba en la calle de la Victoria al lado del café de Machado, se ha trasladado á la calle de Potosí No. 144, en la que se fabrican sillas nuevas y se componen y pintan las viejas. o 17 1mc

SE NECESITA,

UNA criada con buenas recomendaciones. En la calle del Perú No. 144, darán razon. o 17 8c

RISTORINI.

CIRUJANO DENTISTA,—cura las enfermedades de la boca, y aplica á los dientes todos los remedios que prescribe el arte para conservarlos y hermosearlos. Los saca con facilidad, como así mismo sus raices mas dificiles cuando no hay otro remedio para conservarlos. Así mismo tiene un almacen de bragueros para hombres, señoras y niños; y tambien pesarios, cuyo uso es de grande utilidad para las mugeres, que adolecen de la enfermedad que requiere este remedio; suspensores para montar á caballo ú otro cualquier uso; algalias y bugías de goma elástica; opiatas y elixires para dientes y muelas, y tambien un bálsamo para apaciguar los dolores de muelas. Vive calle de la Florida No. 67 y 69. o 19 6c

SE VENDEN,

Sofás espléndidos y holgados

QUE se aseguran reunir á la hechura de la última y mas acreditada moda, el mayor grado posible de comodidad y durabilidad, y á un precio igual ó muy poco mas que las hechas al estilo ordinario. Se pueden ver en la fábrica donde únicamente se venden.

Allí mismo siempre se encuentra buen surtido de cujas, cómodas, tocadores, &a.; colchones de cerda, lana, y paja, hechos allí con la mayor perfeccion de los mejores materiales. Se componen dejándolos como nuevos los sofás, sillas y colchones viejos; se cortan y ponen colgaduras a la última moda, y toda obra concerniente á la tapicería se egecuta con presteza, primor y equidad, en lo de Inglis, No. 132 calle de la Piedad, media cuadra de la calle de la Florida para San Miguel. o 20 6p

SPLENDID AND EASY SOFAS FOR SALE,

WHICH are guaranteed to combine the last and most approved fashion, with the greatest possible degree of ease, comfort and durability, and at a price very little, if any, exceeding those made in the usual manner; to be seen, and had only at the manufactory.

Always on hand a good assortment of Bedsteads, Bureaus, Dressing Glasses, &c., Curled Hair, Wool and Straw Mattresses, made on the premises of the best workmanship, and miterials, old Sofas, Chairs, and Matresses, repaired and restuffed to look like new; Curtains cut and fixed to the latest fashion, with every part of the upholstery businness executed with neatness, dispatch, and moderate charges; at Inglis, No. 132 calle de la Piedac, hal a square from calle de la Florida toward San Miguel. o 20 6p

SE VENDEN,

COMO seis toneles grandes y en buen estado, calle de Belgrano No. 253.

o 22 3p

AMA DE LECHE,

SE desea conchavar una sana y robusta, de leche fresca. En la calle de Corrientes No. 92, encontraran con quien tratar. o 22 2p

AVISO.

CUEROS de chinchilla de superior calidad hay á venta en la calle de la Catedral No. 16. En la misma casa hay unas piezas para alquilar. o 22 3p

EDICTO.

DE mandato del Tribunal de Comercio, se cita y llama á todos los acreedores de D. José María Escalada para que el dia 29 de corriente mes á las diez en punto de la mañana concurran á su Sala de Justicia con sus respectivos documentos para la Junta que debe celebrarse: asímismo se previene á todos y cualesquiera personas en cuyo poder se hallen algunos bienes, dinero ó alajas pertenecientes al dicho Escalada, que lo retengan en su poder, dando cuenta á dicho Tribunal dentro del término de ocho dias, contados desde la fecha en adelante, de cuales son las especies que retienen.—Buenos Ayres, Octubre 20 de 1832.

o 22 7p MERLO.

SE ALQUILA.

En la calle del 25 de Mayo y á un precio moderado, la casa baja No. 26 y 28 distante una cuadra de la fortaleza donde estuvo establecida la casa de comercio de los señores Chambers y Ca. Dicha casa se acaba de refeccionar. y reune todas las comodidades y ventajas que puede apetecer una familia aunque numerosa: cualquiera persona que se interese en ella, podrá verse con su dueño que vive en la calle de la Universidad No. 70, en los altos frente al Colegio. o 16 6p

SE ALQUILA,

Un cuarto en la calle del Perú No. 51. En la misma casa almacen No. 53 darán razon. o 19 *,*

SE ALQUILA,

La casa No. 45 calle de la Florida, con un hermoso almacen á la calle. En la misma calle No. 7 encontrarán con quien tratar. o 22 3p

AVISO.

Se cambia una casa á trueque de ganado de matadero; la casa se dará por su tasacion y el ganado se pagará á precio corriente. El que conviniese á este trato, en el escritorio de D. Ventura Torrens plaza de la Victoria darán razon.

o 22 3p

AVISO INTERESANTE.

Para las personas de buen gusto.

EN la calle de la Catedral No. 92, se han sacado un surtido de dulces del Brasil de las frutas mas esquisitas en seco é igualmente en caldos. o 17 6c

LITOGRAFIA DEL ESTADO.

Calle de la Florida No. 94.

ESTA abierta la subscripcion al retrato del finado Dr. D. Manuel Antonio Castro.

Se vende,

El retrato del señor general D. José Ruiz Huidobro publica por cuenta de particulares al moderado precio de 2 ps., conocimientos en ingles, frances, español y portuguez, cuadernos d premio para el descuento de letras, coleccion de marcas de ganado por cuaderno ó por subscripcion, y lo mismo el plano topográfico de la provincia, aunque esto es preferible por subscripcion; almanaques perpetuos, targetas de visitas, muestras de escritura, papel rayado para música, algunos otros retratos, el plano topográfico de la ciudad en grande y pequeño, letras de cambios. vistas de la ciudad incluso el gaucho y el lechero por coleccion ó por separado. La escelente obra completa con el apéndice de los Juzgados militares de España y América por D. Felix Colon, en un precio equitativo.

o 17 Os

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 20, 22 y 23 del corriente mes y á la puerta de la Aduana de esta ciudad, por disposicion del juzgado de matrículas se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado, la balandra nombrada *Carmen*, de la propiedad de D. Rufino Falcon y actualmente surta en la Boca del Riachuelo, la cual se halla avaluada en 6510 ps. Las personas que se interesen, podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina.—Buenos Ayres, Octubre 18 de 1832.

o 19 SARMIENTO.

SE VENDE,

MAIZ morocho en espigas de superior calidad y propio para sembrar, calle de la Alameda No. 22 cerca del muelle.

oct 22 3p

PAPAS RIQUISIMAS,

RECIEN desembarcadas, se venden, en la calle de la Alameda No. 22 cerca del muelle. o 22 3p

SE VENDE,

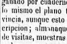

Un escelente carro de sopanda, casi nuevo, propio para el campo y muy sólido para emprender viage, se dará barato.—Tambien un carrito de carga para trabajar en la calle, y sólido para cualquier trabajo En la cochera de D. Alejo Bertier, darán razon, calle de las Piedras No. 101.

o 22 3p

NOTICE.

THE per on who has the picture "The Village in which Christopho Colombo was born," is requested to return it to the Sala, from whence it was taken, at No. 59 calle del 25 de Mayo. o 22 tfg

SE VENDE.

UNA criada en 600 pesos moneda corriente, en la calle de la Esmeralda No. 42. o 22 3tf*

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liceum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.